

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

295 Información pública del avance de plan parcial del sector Sup 03.16 (Ampliación del P.P. Volamar).

En la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de diciembre de 2024, se acordó el sometimiento a información pública del AVANCE DE PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUP 03.16 (AMPLIACIÓN DEL P.P. VOLAMAR), junto con el documento ambiental que incorpora, por un plazo de veinte días que empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todo ello de conformidad con el art. 164.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/Avance-de-Plan-Parcial-del-SUP-03.16-Ampliacion-del-P.P.-Volamar/>

Mazarrón, 20 de diciembre de 2024.—El Alcalde Presidente, Ginés Campillo Méndez.